

NOTA ACLARATORIA Y ADENDA No 6 CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN – 2025-I

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

2. ADENDA 6

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral “24. Modificaciones” de los términos de referencia de la “CONVOCATORIA INTERNA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN -VIGENCIA 2025-I”, se publica la presente ADENDA que modifica las siguientes numerales:

1. Cronograma

Actividad	Fecha límite
Apertura de la convocatoria (Publicación TdR)	29/07/2024
Disponibilidad en la página web del formato para presentación de propuestas y demás soportes de participación en la Convocatoria	31/07/2024
Entrega de propuestas en centros de investigación de las Facultades	12/09/2024
Cierre de la convocatoria y radicación de propuestas en la VICEIN por parte de los Centros de Investigación de las Facultades	24/09/2024
Publicación preliminar de cumplimiento de requisitos mínimos de participación	30/09/2024
Plazo máximo para remisión de ajustes de aspectos subsanables de los requisitos mínimos de participación por	07/10/2024
Radicación de subsanaciones por parte de los centros en la Vicerrectoría de Investigaciones	08/10/2024
Publicación lista definitiva de cumplimiento de requisitos mínimos de participación	15/10/2024
Publicación de resultados de evaluación por pares y Comité de Ética	20/11/2024
Recepción de solicitudes de aclaraciones por parte de los participantes.	22/11/2024
Recepción de documentos y subsanaciones requeridos por el Comité de Ética	22/11/2024
Respuesta a solicitudes de aclaración de participantes	28/11/2024
Publicación del listado de elegibles ¹ y avales del Comité de Ética	28/11/2024
Publicación de banco de financiables: El banco de proyectos financiables será publicado luego de la aprobación en Comité Central de Investigaciones.	-

*Se publica a los quince (15) días del mes de noviembre de 2024

¹ La publicación del banco de elegibles solamente es válida para la vigencia correspondiente, no genera un derecho de financiación de la propuesta y no compromete la asignación de recursos